

Diplomado: Medicina laboral y calificación de invalidez para abogados

Cohorte II

Presentación

La calificación por pérdida de capacidad laboral en el marco del Sistema Integral de Seguridad Social, ha sido considerada por la Corte Constitucional como un derecho autónomo de todos los afiliados al Sistema de Seguridad Social y una garantía de enlace para acceder a otras prestaciones asistenciales y económicas contempladas por la Ley 100 de 1993 y sus disposiciones complementarias; es uno de los medios que contribuye con la realización de otros derechos fundamentales como la dignidad humana y la vida.

No obstante, los usuarios y operadores jurídicos se han visto abocados a grandes dificultades en el proceso de calificación, muchas veces por falta de rigurosidad en la aplicación de las “pautas éticas y técnico-científicas dispuestas por el legislador que deben respetarse a lo largo del proceso de valoración, comprendiendo la enfermedad o el accidente del afiliado desde sus consecuencias, esto es, desde los verdaderos factores que alteran su entorno y que varían desde los puramente personales y económicos hasta los ambientales u ocupacionales”.

El Decreto 1507 del 12 de agosto de 2014 “Manual Único para la calificación de la Pérdida Capacidad Laboral y Ocupacional” es un instrumento técnico creado para valorar la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional que se genera en un trabajador como consecuencia de una enfermedad o accidente. Esta herramienta, trae conceptos internacionales sobre avances normativos, médicos y metodológicos que ayudan a una evaluación de manera actualizada del daño corporal, cuando se hace de manera objetiva y ceñida a los lineamientos de nuestro Estado social de derecho y del propio instrumento.

Alcance

El diplomado está dirigido a abogados, involucrados con la valoración de la Pérdida de Capacidad Laboral, en el cual se desarrollarán temas como Manual Único de Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional, Decreto 1477 de 2014 o tabla de enfermedades laborales y protocolos diagnóstico de enfermedad laboral, con el propósito de fortalecer elementos teórico-prácticos para la elaboración, discusión, justificación y/o aclaración de dictámenes.

Objetivo

Identificar y comprender el método para valorar la pérdida de capacidad laboral, la aplicación de protocolos y tabla de enfermedad laboral definidos para Colombia y el marco normativo relacionado con el quehacer del perito médico calificador, en casos de demandas laborales.



Metodología y evaluación

El Diplomado se basa en análisis de casos reales del Laboratorio de Salud Pública, (área Medicina Laboral) de la Facultad Nacional de Salud Pública por grupos aleatorios variables durante las diferentes sesiones presenciales (50% por participación grupal y 50 % por trabajo individual presencial y virtual)

A los participantes se les asignarán casos (historias ocupacionales reales, sin identificación, en tanto documentos médico-legales sometidos a reserva, para garantizar derechos fundamentales como la confidencialidad, la intimidad y el sigilo profesional médico) para que en plenaria se analicen las controversias presentadas por abogados de la Administradora de Riesgos Laborales –ARL- Administradora de Fondo de Pensiones –AFP-, Juntas Regional o Nacional de Calificación de Invalidez

Cada eje temático tendrá una duración de 8 horas, de las cuales 6 serán presenciales en un horario de 8 a.m a 2 pm y dos horas de metodología virtual tipo Skype para resolver inquietudes de los estudiantes que estén preparando los casos clínicos para discutir en plenaria. Por esta razón se espera que los abogados inscritos actualicen sus conocimientos para el uso de esta herramienta informática para que las sesiones de asesoría de estudiantes por parte de los docentes sean productivas y en un horario a convenir durante el transcurso de la semana.

Equipo facilitador

Hernando Restrepo Osorio.

Médico. Magíster en Salud Ocupacional (Universidad de Antioquia). Docente de Medicina Laboral, calificación de invalidez (Universidad de Antioquia y Universidad Libre – Cali). Perito laboral (Laboratorio Facultad Nacional de Salud Pública).

Néstor Morales B.

Médico-cirujano. Especialista en Salud Ocupacional (Universidad de Antioquia). Especialista en Seguridad Social (Universidad Autónoma Latinoamericana). Perito laboral. Profesor de cátedra (Universidad de Antioquia). Profesor de Riesgos Laborales a distancia (UniTolima).

Carlos Mario Quiroz Palacio

Médico-cirujano. Especialista y Magíster en Salud Ocupacional (Universidad de Antioquia). Coordinador de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y docente (Facultad Nacional de Salud Pública – Universidad de Antioquia).

Dirigido a: Profesionales de la abogacía que tengan como prioridad la valoración del daño corporal por patologías de diferente origen.

Duración: 90 horas (presenciales, asesoría virtual y trabajo autónomo)

Cupo : 20 personas (sujeto a cupo mínimo)

Inversión: 2 SMLV

Horario: sábados de 8 a.m a 2 p.m

Lugar: Facultad Nacional de Salud Pública-Universidad de Antioquia.

INICIO: 4 de agosto de 2018

Cómo realizar su inscripción

Ingrese a: **www.udea.edu.co**. Hacer Click en: “Estudiar en la UdeA”> “Educación continua”> Luego, en el recuadro de opciones de búsqueda de la oferta de programas, seleccione la Unidad Académica o Administrativa: “Facultad Nacional de Salud Pública”, elija: “**Diplomado en Medicina laboral y calificación de invalidez para abogados**”, hacer Click en el ícono de opciones: “Inscribirme”, ingrese los datos solicitados y guarde.. **Nota:** Para descargar el formato de pago hacer Click en historial de mis pagos.



Módulos

Módulo 1:	16 horas	Módulo 2:	16 horas
<ul style="list-style-type: none"> • Calificación de Origen: Enfermedad laboral. • Conceptualización y reporte. Criterios para su calificación. • Decreto 1477 de 2014. • Vocabulario médico de mayor uso en dictámenes medico laborales. <p>Docente: Hernando Restrepo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha de estructuración de secuelas de enfermedad, de Pérdida capacidad laboral y del estado de invalidez. • Aspectos generales del daño y su valoración en el sistema general de seguridad social: accidente, enfermedad, pérdida de capacidad laboral vs. Pérdida de capacidad ocupacional. <p>Docente: Néstor Morales</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de deficiencia, limitación en la actividad y restricción en la participación, rol laboral, rol ocupacional y otras áreas ocupacionales. Título II del Manual Único de Calificación de Pérdida de capacidad laboral y ocupacional. <p>Docente: Hernando Restrepo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad Laboral reforzada y su relación con la incapacidad permanente parcial. <p>Docente: Néstor Morales</p>	
Módulo 3:	16 horas	Módulo 4:	16 horas
<ul style="list-style-type: none"> • PCL Cáncer de origen común y profesional. Taller de caso real. • PCL Cardiovascular. Infarto de origen ocupacional. Taller de caso real. • PCL Enfermedad mental de origen común y laboral. <p>Docentes: Carlos Mario Quiroz y Néstor Morales</p>		<ul style="list-style-type: none"> • PCL Respiratorio. Asma, bronquitis. • PCL Sistema hematopoyético y endocrino. • PCL Auditivo y visual • PCL de Patologías de miembro superior. Túnel carpiano, hombro doloroso, epicondilitis de hombro • PCL de Columna lumbar <p>Docente: Hernando Restrepo</p>	
Módulo 5:	16 horas		
<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de las aclaraciones a dictámenes de pérdida de la capacidad laboral, en una IPS de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medellín Colombia. <p>Docentes: Hernando Restrepo - Néstor Morales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de temas y definición de interrogantes planteados por los abogados asistentes al diplomado <p>Docentes: Carlos Mario Quiroz- Hernando Restrepo- Néstor Morales</p>			

Más información:

Facultad Nacional de Salud Pública

Centro de Extensión

Contacto: educacioncontinuafnsp@udea.edu.co | 219 6807 -219 6808